(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO SILVIO JOSÉ ZAMBRANA SOLANO, EN EL CARGO DE AGREGADO COMERCIAL CON RANGO DIPLOMÁTICO DE CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA Y ANTE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 23-2022, aprobado el 09 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 20 de abril de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 23-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Silvio José Zambrana Solano,** en el cargo de Agregado Comercial con rango diplomático de Consejero de la Embajada de la República Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza y ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales, con sede en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 22-2022, de fecha seis de abril del año dos mil veintidós, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68, del 8 de abril del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día nueve de abril del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día nueve de abril del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27659